



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE JIPIJAPA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO 2025

Crnel. (B) Ing. Julio Castro Regalado Mgs.

PRIMER JEFE

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN JIPIJAPA

1. BASE LEGAL

La Constitución de la Republica del Ecuador de acuerdo a los artículos 95 y 100; Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus artículos 89,90,91,92 y 95; Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, art. 304 literal f.

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, emitida por el Consejo Nacional De Participación Ciudadana y Control Social.

2. INTRODUCCIÓN

No existe oficio que más ennoblezca el alma que el ser bombero. Luchar contra indomables lenguas de fuego, arriesgar incluso la vida en el intento de aplacarlas y la satisfacción del deber cumplido cuando un incendio ha sido extinguido, son pasajes que llenan nuestro espíritu y alimentan día a día nuestra razón de ser. Así nacimos, crecimos y moriremos, apegados a las más altruistas causas y colmados de valentía por nuestra ciudad.

A través del tiempo varios distinguidos ciudadanos voluntarios con el ánimo de ayudar a la ciudadanía Jipijapense aportaron para el engrandecimiento del Cuerpo de Bomberos de la ciudad, como Ulises Morán, Alejandro Bustamante, Honorato Vásquez, entre otros prestantes ciudadanos.

En la actualidad aprovechando las nuevas tecnologías que nos presenta el sistema, esta administración Bomberil dirigida por el Crnl. (B) Ing. Julio Castro Regalado Mgs. y el Jefe de Operaciones el Myr. (B) Jacinto Morán Cevallos, enfrenta un gran reto para la preparación y formación continua de aspirantes y bomberos de esta noble institución que sirve a la ciudadanía en general.

Somos una institución que camina a pasos agigantados de la mano con la tecnología y modernidad, pero llevamos en nuestro espíritu la mística y tradiciones que han hecho del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Jipijapa un emblema histórico de la ciudad. Sabemos que el fuego nació antes que el hombre, pero también tenemos la certeza que es la misma mano del hombre la que puede detener su sed de devastación. Y para eso nos preparamos, con convicción, profesionalismo y equipamiento.

Hemos compartido ya 130 años junto a la ciudad, que nos recuerdan que estamos para ayudar sin esperar recompensa, y sobre todo tienen la garantía de que Jipijapa cuenta con guardianes que no descansan y que estarán, con la ayuda de Dios muchos años más, atentos a auxiliarlos cuando más lo necesiten.

Crnel. (B) Ing. Julio Castro Regalado Mgs.
PRIMER JEFE

3. MISIÓN

El Cuerpo de Bomberos es una institución altamente capacitada en acciones de prevención, salvamento, rescate, atención pre hospitalaria, combate de incendios u otro tipo de eventos naturales o producidos por la mano del hombre, a través de la utilización adecuada de recursos asignados al comando bomberil para proporcionar un adecuado servicio a la comunidad.

4. VISIÓN

Ser una institución de primera respuesta con altos estándares de calidad, calidez, eficacia y eficiencia en la atención de emergencias médicas y prestación de servicios de salvamento, rescate, combate de flagelos naturales o producidos por la mano del hombre, disponiendo de talentos humanos altamente capacitados, con elevado conocimiento científico tecnológico y dotados de un equipamiento acorde a las necesidades de la comunidad.

5. COMPETENCIAS

El Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público en el art. 274 determina que los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Así mismo efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos;

El Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público en el Art. 275 dispone que el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios es parte del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, cuya rectoría es ejercida por la autoridad nacional competente en materia de gestión de riesgos. La gestión del servicio contra incendios en cada territorio cantonal corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, en articulación con las políticas, normas y disposiciones que emita el ente rector nacional, la ley que regula la organización territorial, autonomía y descentralización y lo establecido por el Consejo Nacional de Competencias;

El artículo 285 del Código Orgánico de las Entidades de seguridad Ciudadana y Orden Público determina que los cuerpos de bomberos elaborarán su modelo de gestión de acuerdo a la categorización de la autoridad responsable de la planificación nacional y la autoridad rectora en gestión de riesgos.

6. FUNCIONES

El Cuerpo de Bomberos de Jipijapa, dentro del territorio cantonal, tiene las siguientes funciones:

1. Ejecutar los servicios de prevención, protección y extinción de incendios, así como socorrer en desastres naturales y emergencias, además de realizar acciones de salvamento;
2. Actuar según los protocolos establecidos para el efecto, de manera coordinada con los diferentes órganos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos;
3. Estructurar y ejecutar campañas de prevención y control de desastres naturales o emergencias, orientadas a la reducción de riesgos, en coordinación con el ente rector nacional;
4. Diseñar y ejecutar planes y programas de capacitación para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales y emergencias, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos o municipales y con el ente rector nacional de Gestión de Riesgos;
5. Incentivar la participación, involucrar a la comunidad y realizar campañas para la prevención y reacción adecuada ante riesgos naturales y antrópicos; y,
6. Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás normativa vigente, en el ámbito de sus competencias.

7. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos está adscrito desde el 05 de febrero del 2024 mediante, Ordenanza que Regula la Adscripción, Estructura y Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Jipijapa al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón, sancionada el 5 de febrero de 2021.

Esta fue objeto de reforma mediante ordenanza sancionada el 11 de mayo de 2023.

La Agenda 2030 y los ODS Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son conocidos como Objetivos Globales, materializados por las Naciones Unidas en el 2015 como un llamamiento mundial para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad (ONU, 2015). Su propósito es promover un enfoque holístico e integrado para eliminar el hambre, asegurar la nutrición, promover estilos de vida saludables, garantizar una educación inclusiva, alcanzar la igualdad de género, y facilitar el acceso a recursos hídricos y energías renovables.

Los objetivos estratégicos de desarrollo para el cantón Jipijapa para el periodo 2023-2027 están alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y el Modelo Territorial Deseado (MTD) con la Estrategia Territorial Nacional (ETN), estableciendo una interrelación coherente con la planificación del desarrollo nacional y la vigencia de las políticas públicas nacionales. Además, incorpora los lineamientos establecidos en los instrumentos de planificación nacional

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Jipijapa menciona sobre la Prevención de riesgos: Facilita la identificación de zonas vulnerables a fenómenos naturales como inundaciones o deslizamientos, lo que permite la adopción de medidas preventivas que salvaguarden la seguridad de la población y la infraestructura.

En el punto 3.1.4. Amenazas naturales el cantón Jipijapa, por su condición geológica y su ubicación geográfica cerca al mar y cercano a la cordillera media, se encuentra expuesto a amenazas de origen natural, según el reporte de la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR), tales como:

- Este tipo de inundaciones corresponde a las fuertes e intensas lluvias, ya que podría darse un desbordamiento de ríos, ruptura de infraestructuras, entre otros. Existen zonas urbanas que se encuentran en zona muy alta de susceptibilidad a este tipo de inundación, como son: Sancán, Julcuy, Puerto Cayo, Las Piñas de Julcuy, sobre los cuales se debe establecer sistemas de monitoreo y planes de contingencia y emergencia.

Así mismo nombra al Cuerpo de Bomberos en lo siguiente:

Equipamiento de seguridad: El diagnóstico identifica dos tipos de equipamientos de seguridad:

1. Unidades de Policía Comunitaria (UPC): UPC Central de Policía o UPC Eloy Alfaro o UPC Unidad de Policía de Puerto Cayo o UPC Membrillal.

2. Estación de Bomberos : Ubicada en el centro urbano, con cobertura para todo el cantón. La normativa establece que debe existir una estación por cada 50.000 habitantes, en este sentido si cumple con lo determinado. Estos equipamientos están a cargo del Ministerio del Interior y el Cuerpo de Bomberos.

El Cuerpo de Bomberos es un institución que Ejecuta los servicios de prevención, protección y extinción de incendios, así como socorrer en desastres naturales y emergencias, además de realizar acciones de salvamento por ende se enlaza con el objetivo OE24: Ampliar la cobertura

y mejorar la calidad de servicios que promuevan la inclusión social y seguridad ciudadana, a fin de reducir los índices de pobreza y desempleo, disminuyendo así las brechas de inequidad.

8. EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

Objetivo del Plan de Desarrollo	Función	Indicador de la Meta	Descripción de Resultados
OE24	1.	1. Emergencias médicas. 2. Traslados sin referencia 3. Traslados con referencia. 4. Incendios Forestales 5. Incendios Estructurales 6. Rescate animal	1. Un total de 279 emergencias atendidas 2. 140 traslados sin referencia 3. 63 traslados con referencia 4. Incendios forestales 20 5. Incendios estructurales 13 6. Rescate animal 13
OE24	3.	1. Programa de capacitaciones en instituciones públicas y privadas. 2. Capacitaciones al personal de Bomberos Operativos.	1. Se realizaron capacitaciones sobre primeros auxilios básicos, manejo y uso de extintores, prevención de riesgos en el hogar y evacuación en caso de eventos adversos a las siguientes instituciones: • Instituciones publicas • GAD Municipal, • Centros educativos, zona urbana • Centros educativos zona rural • Instituciones privadas • Gasolineras • Cooperativas de Ahorro y Crédito 2. Se capacitó a los bomberos en las siguientes Instituciones: • Instructor Sistema Comando de Incidentes, • Operaciones de Bombas de Vehículos Contraincendios, • Gerencia en respuesta y administración de emergencias

OE24	4.	1. Vinculación con la comunidad	1. Se realizo la vinculación con la comunidad de la siguiente manera: • Curso vacacional de Bomberos Juniors (20 niños capacitados edades entre 6 a 12 años). • Practicas Pre-Profesionales de estudiantes de la UNESUM (13 estudiantes realizaron practicas)
	5.	1. Simulacros de prevención.	1. Se realizo simulacro en la Unidad Educativa 15 de Octubre.

9. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

9.1 INGRESOS

TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, AREA)	PRESUPUESTO PLANIFICADO	INGRESOS RECAUDADOS	LINK O MEDIO DE VERIFICACIÓN
INGRESOS POR TASAS PERMISOS, RENTAS Y OTROS INGRESOS	\$207.610,40	\$181.456,90	
INGRESOS RECIBIDOS POR LA CNEL	\$590.102,24	\$544.373.67	
TOTALES	\$797.712,64	\$725.830,57	

9.2 GASTOS

TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, AREA)	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK O MEDIO DE VERIFICACIÓN
GASTOS CORRIENTES	\$349.544,01	\$224.452,97	
GASTOS DE INVERSIÓN	\$447.018,63	\$264.158,49	
GASTOS DE CAPITAL	\$1.150.00	\$0.00	
TOTALES	\$797.712,64	\$488.611,46	

10. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	5	\$ 730.42	5
ÍNFIMA CUANTÍA,	9	\$ 24.530,00	9
FERIA INCLUSIVA			
LICITACIÓN DE SEGUROS			
CONSULTORIA DIRECTA			
MENOR CUANTIA OBRA			
MENOR CUANTIA BIENES			
TOTAL	14	\$ 25.260,42	14

11. Preguntas realizadas por la Asamblea Ciudadana por los derechos del Buen Vivir del cantón Jipijapa mediante oficio No. 038-2026-ACPDBVJ.

1. ¿Qué factores explican la no recaudación por permisos, licencias y patentes de \$58.454,86?

El valor no recaudado de \$58.454,86 en la recaudación por permisos, licencias y patentes se explica principalmente por una menor demanda de trámites durante el periodo fiscal, así como por factores externos como la situación económica local que incidió en la reducción de solicitudes. Adicionalmente, influyeron en los retrasos en procesos de emisión y control, así como el incumplimiento de pagos por parte de algunos usuarios.

2. ¿Qué acciones se tomarán para mejorar la recaudación de la contribución predial, que tuvo un déficit de \$4.277,46?

Para mejorar la recaudación de la contribución predial, se implementarán acciones como el fortalecimiento de campañas de notificación y sensibilización a los contribuyentes, la actualización de la base de datos catastral, la aplicación de mecanismos de cobro oportuno y coactivo, así como la implementación de facilidades de pago. Estas medidas permitirán recaudar los valores presupuestados en cada ejercicio fiscal.

3. ¿Cómo se asegura la transparencia en el uso de los \$597.373,83 de la contribución adicional para los cuerpos de bomberos.

La transparencia en el uso de los \$597.383,83 recaudados por contribución adicional se asegura mediante la aplicación de normas de control interno, registros contables adeudados. Además, los recursos son destinados exclusivamente a los fines establecidos para el fortalecimiento administrativo y operativo del Cuerpo de Bomberos.

4. ¿Qué originó la baja ejecución en “Otros no específicos” \$7.065,19 de no recaudación?

La baja ejecución registrada en la cuenta “Otros no específicos”, con una disminución de USD 7.065,19, se explica por la no materialización de ingresos de carácter no recurrente inicialmente proyectados, tales como aportes extraordinarios, convenios interinstitucionales o donaciones. Asimismo, la limitada gestión en la captación de estos recursos y la sobreestimación en la fase de programación presupuestaria incidieron en la diferencia observada.

5. ¿Qué originó la diferencia de \$30.943,13 en remuneraciones unificadas y cómo se garantiza el pago oportuno?

La diferencia aproximada de \$ 30.000 en el rubro de remuneración unificada obedece principalmente a variaciones presupuestarias y administrativas ocurridas durante el período evaluado. Entre los factores que incidieron se encuentran ajustes en la planificación inicial del presupuesto, ingresos o salidas de personal (nuevas incorporaciones, desvinculaciones o reemplazos).

Adicionalmente, pueden influir procesos de regularización administrativa o financiera, tales como reformas presupuestarias, reprogramación de partidas o desfases temporales entre la ejecución presupuestaria y la programación inicial. Para garantizar el pago oportuno de las remuneraciones al personal bomberil, la institución implementa una adecuada planificación presupuestaria, el seguimiento permanente de la ejecución financiera y la coordinación con las áreas administrativas y financieras responsables. Asimismo, se prioriza el pago de sueldos dentro de la programación institucional y se gestionan de manera oportuna las asignaciones y transferencias necesarias, asegurando el cumplimiento de las obligaciones laborales en los plazos establecidos.

6. ¿Por qué no se ejecutó el décimo tercer sueldo \$17.865,00 y que medidas se tomarán para garantizar este derecho laboral?

Si bien en la ejecución presupuestaria consta un valor no devengado aproximado de \$17.000 en el rubro correspondiente al décimo tercer sueldo, es importante señalar que este derecho laboral

fue cancelado de manera oportuna al personal bomberil, conforme a la normativa vigente. La diferencia registrada obedece principalmente a variaciones entre la proyección presupuestaria inicial y la ejecución real.

En cuanto a las medidas para garantizar este derecho, la institución mantiene una planificación financiera adecuada, priorizando el pago de obligaciones laborales, realizando un seguimiento permanente de la ejecución presupuestaria y asegurando la disponibilidad de recursos en los tiempos establecidos. Esto permite cumplir oportunamente con el pago del décimo tercer sueldo, garantizando el respeto a los derechos del personal.

7. Que factores explican la diferencia de \$1.011,66 en el decimo cuarto sueldo

La diferencia aproximada de USD 1.000 en el rubro correspondiente al décimo cuarto sueldo se explica principalmente por variaciones entre la proyección presupuestaria inicial y la ejecución real durante el período evaluado.

Cabe señalar que el décimo cuarto sueldo fue cancelado conforme a la normativa vigente, y la diferencia registrada no afecta el cumplimiento de este derecho laboral, sino que responde a un saldo no ejecutado producto de la planificación referencial frente a la ejecución efectiva.

8. ¿Qué proyectos quedaron pendientes por la diferencia de \$17.526,00 en servicios personales por contrato?

No se logró recaudar el valor (87.168,00) por ende no fueron ejecutados en su totalidad, debido a que no se concretaron todos los procesos de contratación que inicialmente se habían planificado para el ejercicio fiscal 2025.

9. ¿Qué factores explican las diferencias en el aporte patronal y fondo de reserva respecto al presupuesto?

La diferencia se basa en la desvinculación del personal en el año 2025.

10. Que servicios se contrataron con los \$38.211,00 ejecutados y que resultados obtuvieron?

Este valor fue ejecutado para el pago de servicios profesionales para la elaboración del proyecto del Anegado y asesoría legal de la institución.

11. Que programas de capacitación se realizaron y cual fue su impacto en el personal bomberil

Durante el período evaluado, se desarrollaron diversos programas de capacitación orientados al fortalecimiento de las competencias técnicas, operativas y humanas del personal bomberil. Entre ellos se destacan capacitaciones como:

- Instructor Sistema Comando de Incidentes,
- Operaciones de Bombas de Vehículos Contra incendios,
- Gerencia en respuesta y administración de emergencias

Estas capacitaciones se ejecutaron de manera externa y se replicaron internamente, priorizando la actualización continua de la preparación bomberil.

El impacto de estos programas ha sido significativo, evidenciándose en una mejora en los tiempos de respuesta, mayor eficiencia en la atención de emergencias, fortalecimiento del trabajo en equipo y una actuación más segura y técnica en cada intervención.

12. ¿Qué acciones se implementaron para mejorar la eficiencia en telecomunicaciones, considerando la ejecución de \$1.417,78?

En relación a las acciones implementadas para mejorar la eficiencia en telecomunicaciones, se informa que el valor ejecutado de USD 1.417,78 corresponde a la contratación y mantenimiento de los servicios de internet y telefonía convencional institucional.

En este sentido, se ha priorizado la disponibilidad y estabilidad del servicio mediante la contratación de un enlace de internet dedicado con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), el cual cuenta con una relación de compartición 1:1, garantizando ancho de banda exclusivo sin congestión.

Adicionalmente, el servicio incluye características técnicas orientadas a optimizar el desempeño institucional, tales como:

- Asignación de dirección IP pública fija para la gestión de servicios institucionales.
- Ancho de banda garantizado y simétrico (subida y bajada).
- Baja latencia y alta estabilidad en la transmisión de datos.
- Monitoreo proactivo del enlace y gestión de incidentes.
- Soporte técnico especializado con atención prioritaria.
- Niveles de servicio (SLA) que aseguran disponibilidad continua.

- Infraestructura de red confiable y redundante a nivel del proveedor.

Estas acciones permiten asegurar la continuidad operativa, mejorar la calidad de las comunicaciones internas y externas, y optimizar el uso de los recursos tecnológicos disponibles en la institución.

13. ¿Por qué no se ejecutaron los pasajes y viáticos al exterior \$1.100.00 y 7.847,73?

La no ejecución de los valores asignados a pasajes al exterior (USD 9.100,00) y viáticos al exterior (USD 7.847,73) responde a la no concreción de desplazamientos internacionales previstos en la planificación anual. Esto se debió a la priorización de actividades operativas internas, restricciones presupuestarias y la optimización del gasto institucional.

14. ¿Qué limitaciones impidieron ejecutar la totalidad de los \$9000.00 asignados para gastos de vehículos?

La no ejecución total del monto asignado de \$9.000,00 para gastos en vehículos se debió a diversos factores operativos y administrativos durante el período evaluado.

Entre los principales motivos se encuentran la optimización del uso y mantenimiento de las unidades, lo que redujo la necesidad de intervenciones correctivas mayores; la priorización de gastos esenciales en otras áreas operativas; así como posibles retrasos o reprogramaciones en procesos de contratación para mantenimiento o adquisición de repuestos.

Es importante destacar que esta situación no afectó la operatividad del parque automotor, el cual se mantuvo en condiciones adecuadas para la atención de emergencias, evidenciando una gestión eficiente de los recursos asignados.

Llegando la ejecución a un 50% de lo presupuestado.

15. ¿Qué medidas se aplican para controlar el gasto en combustible, considerando la ejecución de \$7.613,36?

Para el control del gasto en combustible —considerando una ejecución de \$7.613,36— el Cuerpo de Bomberos ha implementado medidas administrativas y operativas que garantizan el uso eficiente, transparente y debidamente justificado de este recurso:

En primer lugar, se mantiene un sistema de control de bodega, mediante el registro detallado de entradas y salidas de combustible, lo que permite conocer en tiempo real el stock disponible y el consumo por período.

Como mecanismo principal de control, se utilizan vales de abastecimiento, los cuales son emitidos únicamente con autorización previa y están destinados a cada unidad operativa. Cada vale se encuentra identificado con un código QR único, lo que permite:

- Verificar la autenticidad del documento.
- Registrar digitalmente cada carga de combustible.
- Asociar el consumo a un vehículo específico, fecha y responsable.

Adicionalmente, se lleva un control por unidad vehicular, donde se registra el kilometraje, tipo de servicio realizado y consumo de combustible, facilitando el análisis de rendimiento y la detección de posibles inconsistencias.

Se realizan también conciliaciones periódicas entre los vales emitidos, el combustible despachado y los reportes de uso de las unidades, asegurando que exista correspondencia entre lo autorizado y lo efectivamente consumido.

Como parte del control interno, se aplican revisiones y supervisiones constantes, así como la validación documental por parte de las áreas administrativas y financieras, en cumplimiento de las normativas de control del sector público.

Estas medidas permiten optimizar el uso del combustible, prevenir irregularidades y asegurar que los recursos asignados sean utilizados exclusivamente para la atención de emergencias y actividades operativas institucionales.

Cabe recalcar que la persona autorizada en emitir los vales es la TcIga. Joselyn Toala – Guardalmacén del Cuerpo de Bomberos de Jipijapa.

16. ¿Qué origino la diferencia de \$174.34 materiales de oficina y como se asegura el abastecimiento?

En tal sentido, la diferencia no ejecutada responde a una **menor demanda real del gasto**, sin afectar la operatividad institucional ni la prestación de servicios.

17. ¿Cómo se explica el superávit corriente de \$472.338,72, frente al déficit de inversión de \$ 289.607,15?

El valor reflejado como superávit corriente de \$472.338,72 corresponde a un resultado parcial dentro de la estructura presupuestaria, derivado de la diferencia entre ingresos y gastos corrientes. Sin embargo, este valor no debe interpretarse de forma aislada como un excedente disponible.

Por su parte, el déficit de inversión de \$289.607,15 evidencia que los egresos ejecutados en proyectos y gastos de inversión superaron los recursos asignados específicamente a este componente, lo cual es consistente con la utilización de recursos institucionales para fortalecer la capacidad operativa.

Al analizar integralmente la ejecución presupuestaria, se observa que el resultado global del ejercicio arroja un superávit de \$182.731,57, producto de que los ingresos totales superaron a los gastos ejecutados.

En este sentido, la aparente contradicción entre superávit corriente y déficit de inversión se explica porque se trata de resultados parciales por componentes, los cuales se compensan entre sí dentro del presupuesto general. Por tanto, no se configura un superávit corriente independiente ni un déficit estructural, sino una redistribución interna de recursos que culmina en un resultado presupuestario positivo.

18. El resultado final muestra un superávit de \$182.731,57, ¿Cómo se utilizarán estos recursos en beneficio de la ciudadanía en el 2026?

Será destinado a fortalecer la capacidad operativa institucional en el año 2026, mediante la inversión en mantenimiento y equipamiento de unidades, capacitación del personal bomberil, con el objetivo de optimizar la atención de emergencias y brindar un servicio más eficiente y seguro a la ciudadanía.

19. ¿Qué mecanismos de evaluación de desempeño se aplicaron al personal bomberil y que resultados se obtuvieron?

Durante el período evaluado, se aplicaron diversos mecanismos de evaluación de desempeño al personal bomberil, con el objetivo de medir su nivel de cumplimiento, competencias operativas

y desempeño institucional. Entre los principales mecanismos se incluyen evaluaciones periódicas de desempeño, supervisión directa en las atenciones de emergencias, control de asistencia y puntualidad, así como la valoración de participación en capacitaciones y entrenamientos.

Adicionalmente, se consideraron criterios como disciplina, trabajo en equipo, cumplimiento de protocolos y capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo, lo cual permitió obtener una evaluación integral del personal.

Como resultado, se evidenció un nivel favorable de desempeño general, destacándose el compromiso del personal con sus funciones, la mejora en la capacidad operativa y la adecuada aplicación de los conocimientos adquiridos en las capacitaciones. Asimismo, las evaluaciones permitieron identificar áreas de mejora, principalmente en el fortalecimiento de habilidades especializadas y la necesidad de continuar con procesos de capacitación

20. Qué factores explican la diferencia de \$9.544,13 en encargos y subrogaciones?

Esto determina que no se ejecuto al 100% lo planificado y por ende existe diferencia y un saldo por devengar, lo ejecutado \$21.156,04. se basa sobre 68.78% de lo planificado.

21. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana se implementaron para supervisar el uso de los recursos del Cuerpo de Bomberos en 2025?

Durante el año 2025, el Cuerpo de Bomberos implementó diversos mecanismos de participación ciudadana en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, con el objetivo de garantizar la transparencia, el control social y la corresponsabilidad en el uso de los recursos públicos.

En este sentido, se promovió la **rendición de cuentas anual**, como un espacio abierto en el que la ciudadanía pudo conocer de manera directa la gestión institucional, el destino de los recursos y los resultados alcanzados. Este proceso incluyó la difusión previa de información, la realización de eventos participativos y la recolección de observaciones ciudadanas.

Se habilitaron también **canales de atención y participación**, tales como buzones de sugerencias, redes sociales institucionales y atención directa al usuario, a través de los cuales la ciudadanía pudo emitir opiniones, denuncias o recomendaciones respecto al manejo de los recursos y la calidad del servicio.

22. ¿Qué espacios de rendición pública se realizaron para informar a la ciudadanía sobre ingresos y gastos del Cuerpo de Bomberos?

El principal mecanismo fue la **Rendición de Cuentas**, realizada como un evento público y participativo, en el cual se expuso de manera detallada la gestión económica, incluyendo las fuentes de financiamiento, ejecución presupuestaria, inversiones realizadas y gastos operativos. Este proceso contempló la socialización previa del informe, la convocatoria abierta a la ciudadanía y la habilitación de espacios para preguntas, observaciones y aportes, los cuales fueron recogidos y considerados para el fortalecimiento institucional.

Adicionalmente, se implementaron otros espacios de información y transparencia, tales como:

- **Publicación del informe de rendición de cuentas** en los canales oficiales institucionales, permitiendo el acceso permanente de la ciudadanía a la información financiera y de gestión.
- **Difusión en redes sociales institucionales**, mediante publicaciones periódicas que informaron sobre adquisiciones, mantenimiento de equipos, inversiones en capacitación y uso de recursos.
- **Atención ciudadana directa**, a través de ventanillas y canales digitales, donde se brindó información sobre la ejecución presupuestaria y se receptaron inquietudes de la comunidad.

23. ¿Qué acciones se han tomado para fortalecer la capacidad del personal operativo y técnico en la atención de emergencias?

Para fortalecer la capacidad del personal operativo y técnico en la atención de emergencias, el Cuerpo de Bomberos ha implementado un conjunto de acciones orientadas al desarrollo de competencias, la actualización permanente y la mejora del desempeño institucional:

En primer lugar, se han ejecutado **programas de capacitación continua**, que incluyen cursos teórico-prácticos en combate de incendios estructurales y forestales, atención prehospitalaria, rescate en diferentes escenarios (vehicular, vertical, acuático) y manejo de materiales peligrosos. Estas capacitaciones permiten mantener al personal actualizado conforme a normas y protocolos vigentes.

Asimismo, se han desarrollado **simulacros y entrenamientos periódicos**, tanto internos como interinstitucionales, que permiten evaluar la capacidad de respuesta, la coordinación operativa y la toma de decisiones en situaciones reales, fortaleciendo el trabajo en equipo y la eficiencia en la atención.

Se ha promovido también la **certificación y especialización del personal**, incentivando la participación en cursos avalados por entidades nacionales e internacionales, lo que contribuye a elevar los estándares profesionales y técnicos.

Otra acción clave ha sido la **dotación y modernización de equipos y herramientas**, acompañada de capacitación específica para su correcto uso, garantizando intervenciones más seguras y efectivas.

Adicionalmente, se ha fortalecido la **evaluación del desempeño y retroalimentación post-incidente**, mediante informes técnicos que identifican aciertos y oportunidades de mejora, permitiendo ajustar procedimientos y protocolos.

Finalmente, se ha impulsado el **bienestar del personal**, considerando aspectos físicos y psicológicos, mediante entrenamiento físico, seguimiento médico y apoyo emocional, reconociendo que un equipo en óptimas condiciones responde de mejor manera ante emergencias.

Estas acciones contribuyen a consolidar un personal altamente capacitado, preparado para brindar una atención eficiente, oportuna y de calidad a la ciudadanía.

24. ¿Las instalaciones del Cuerpo de Bomberos cumplen con estándares de seguridad y comodidad, y que mejoras se han realizado en el 2025?

Las instalaciones del Cuerpo de Bomberos cumplen parcialmente con los estándares de seguridad y comodidad, evidenciando la necesidad de intervenciones progresivas debido al estado de deterioro general del edificio principal.

Durante el año 2025, se han identificado limitaciones en la infraestructura, principalmente asociadas al desgaste por el uso continuo y la antigüedad de las instalaciones, lo cual ha motivado la implementación de acciones correctivas enfocadas en mejorar las condiciones de trabajo y habitabilidad del personal.

En este contexto, se ejecutaron mejoras puntuales, entre las que destacan:

- Adecuación de la oficina de la Primera Jefatura, con el objetivo de optimizar el espacio administrativo y brindar condiciones más funcionales para la gestión institucional.
- Mejoramiento de los cuartos del personal operativo (bomberos) en espacios rentados, garantizando condiciones más dignas, seguras y cómodas para el descanso del personal de guardia.

Estas acciones han permitido atender necesidades prioritarias, especialmente en lo relacionado al bienestar del personal y la operatividad institucional. Sin embargo, se reconoce que el edificio principal requiere intervenciones integrales a mediano y largo plazo, orientadas a la rehabilitación o modernización de la infraestructura, a fin de cumplir plenamente con los estándares de seguridad, funcionalidad y confort.

El fortalecimiento de la infraestructura institucional constituye un eje importante para mejorar la calidad del servicio y las condiciones laborales del talento humano.

25. ¿Cómo se evalúa la calidad del servicio en la atención de emergencias y cuál es el tiempo promedio de respuesta del Cuerpo de Bomberos?

La calidad del servicio en la atención de emergencias del Cuerpo de Bomberos se evalúa mediante un conjunto de indicadores técnicos, operativos y de percepción ciudadana, alineados a principios de eficiencia, eficacia y mejora continua.

En primer lugar, se utilizan **indicadores de gestión operativa**, entre los que destacan:

- **Tiempo de respuesta** (desde la recepción de la alerta hasta la llegada al lugar del incidente).
- **Tiempo de atención y control de la emergencia.**
- **Número de emergencias atendidas vs. reportadas.**
- **Disponibilidad y operatividad de unidades y equipos.**

Adicionalmente, se aplican **mecanismos de evaluación cualitativa**, como:

- **Encuestas de satisfacción ciudadana** posteriores a la atención.
- **Recepción de quejas, sugerencias y felicitaciones** a través de canales institucionales.
- **Informes internos y evaluaciones post-incidente**, donde se analizan procedimientos, tiempos y toma de decisiones para identificar oportunidades de mejora.

También se considera la **capacitación continua del personal**, simulacros y cumplimiento de protocolos estandarizados como elementos clave para garantizar un servicio oportuno y de calidad.

En cuanto al **tiempo promedio de respuesta**, este puede variar según factores como la ubicación geográfica, condiciones de tráfico, tipo de emergencia y disponibilidad de unidades. No obstante, de manera general, el Cuerpo de Bomberos mantiene un tiempo promedio de

respuesta que oscila entre **5 y 10 minutos en zonas urbanas**, considerado dentro de parámetros aceptables para la atención oportuna de emergencias.

Estos procesos de evaluación permiten fortalecer la capacidad de respuesta institucional y asegurar una atención eficiente, oportuna y orientada a salvaguardar la vida y bienes de la ciudadanía.